

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.879.

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO ERIKA URRA INOSTROZA, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, LICEO "HÉROES DE

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 29 ABR. 2016

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 35 de fecha 01.03.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Decreto alcaldicio Nº 2.308 del 13.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Erika Millaray Urra Inostroza, Técnico Educación Diferencial.
- 3. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
- 4. Anexo de contrato de fecha 01.03.16.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE anexo de contrato de trabajo de fecha 01 de marzo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Laja Departamento de Educación Municipal y doña Erika Millaray Urra Inostroza, Rut. Nº , Técnico Educación Diferencial del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

WUNIC

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /